



Análisis de las estadísticas de
**ACCIDENTES DE TRABAJO y ENFERMEDADES
PROFESIONALES** en Extremadura.

Informe 2024



comisiones obreras
de Extremadura

Los accidentes y las enfermedades causadas por el trabajo son la expresión más dramática del conflicto capital/trabajo, y su registro es un indicador socioeconómico útil para comprender las dinámicas de las transformaciones en las relaciones laborales y sus efectos en las condiciones de trabajo y en la salud del conjunto de la clase trabajadora.



comisiones obreras
de Extremadura

Índice

I. ACCIDENTES DE TRABAJO

- 1.- Accidentes de Trabajo en 2023
- 2.- Accidentes de Trabajo por provincias
- 3.- Accidentes de Trabajo por sectores de actividad
- 4.- Accidentes de Trabajo Mortales 2023
- 5.- Evolución de los Accidentes de Trabajo (2020-2023)

II. ENFERMEDADES PROFESIONALES

- 6.- Enfermedades Profesionales en 2023
- 7.- Enfermedades Profesionales por provincias
- 8.- Enfermedades Profesionales por sectores de actividad
- 9.- Evolución de las Enfermedades Profesionales (2020-2023)

III. AVANCE DE LA ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD EN EL PERIODO ENERO - OCTUBRE 2024.

- 10.- Accidentes de Trabajo en el periodo enero - octubre 2024
- 11.- Enfermedades Profesionales en el periodo enero - octubre 2024

IV. CONCLUSIONES

V. PROPUESTAS SINDICALES

Fuente de datos: Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

I

**ACCIDENTES DE TRABAJO
EN EXTREMADURA**

1.- Accidentes de Trabajo en 2023

En 2023 se produjeron un total de **23.442 AATT**, de los cuales 11.436 fueron sin baja y 12.006, con baja. De los accidentes con baja 198 fueron calificados como graves o muy graves y 11 resultaron mortales.

Los datos de las estadísticas de AATT de enero-diciembre de 2023 en Extremadura muestran un incremento del 0,21% respecto al año anterior, siendo en total 48 AATT más, correspondiendo un aumento del 0,43% a los AATT con baja (+51) .

Sin embargo, en 2023 se produjo un importante descenso en el número de AATT mortales (11), 13 menos que en 2022 (24). El número de fallecimientos en el trabajo se redujo un -54,17%, correspondiendo a una bajada del -50% en jornada y del -75% in itinere. Del total de AATT mortales, 10 se produjeron en jornada y 1 in itinere.

Tabla 1. Datos de siniestralidad 2023, comparativa con los datos del año 2022.

EXTREMADURA	AATT CON BAJA	AATT SIN BAJA	TOTAL AATT
2022	11.955	11.439	23.394
2023	12.006	11.436	23.442
VARIACIÓN	+51	-3	+48
%	0,43%	-0,03%	0,21%

Tabla 2. Datos de siniestralidad 2023, en jornada / in itinere.

EXTREMADURA	EN JORNADA	IN ITINERE	TOTAL
AATT CON BAJA 2022	11.167	788	11.955
AATT CON BAJA 2023	11.088	918	12.006
VARIACIÓN	-79	+130	+51
%	-0,71%	+16,50%	+0,43%

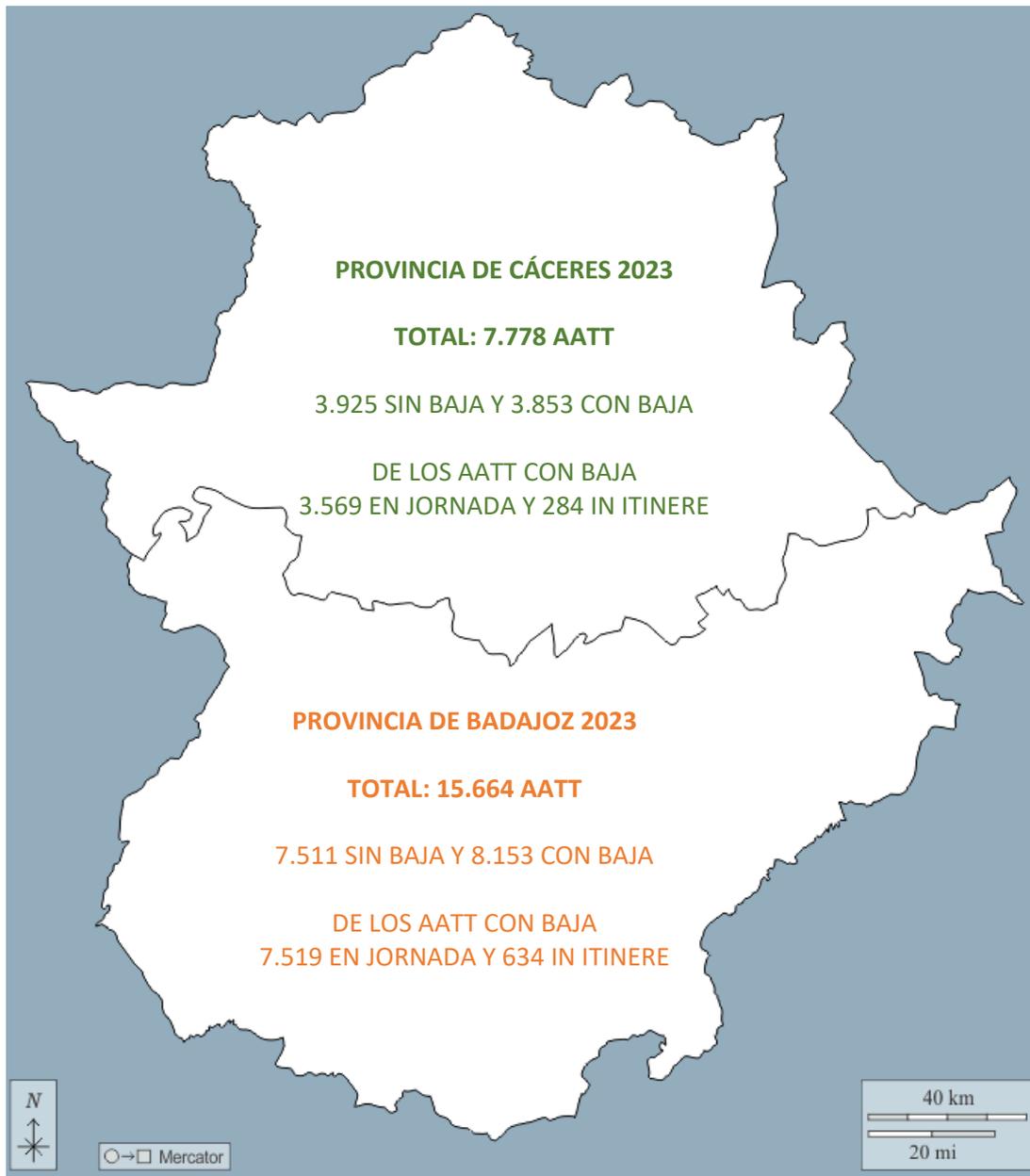
2.- Accidentes de Trabajo por provincias

En la provincia de Badajoz, en 2023 se han producido un total de 15.664 AATT, de los cuales 7.511 son sin baja y 8.153 con baja.

Accidentes con baja: de los 8.153 accidentes con baja, 7.519 se producen en jornada y 634 in itinere.

En la provincia de Cáceres, en 2023 se han producido un total de 7.778 AATT, de los cuales 3.925 son sin baja y 3.853 con baja.

Accidentes con baja: de los 3.853 accidentes con baja, 3.569 se producen en jornada y 284 in itinere.



3.- Accidentes de Trabajo por sectores

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SECTORES

En el sector **AGRICULTURA** se han declarado un total de 2.250 AATT, de los que 2.159 han sido en jornada de trabajo y 91, in itinere. Esto supone un descenso del 1,75% (-40) respecto al año 2022.

Del total de AATT con baja del sector AGRICULTURA, 50 fueron graves – muy graves y **1 mortal**.

En el sector **INDUSTRIA** se han declarado un total de 2.038 AATT, de los que 1.941 han sido en jornada de trabajo y 97, in itinere. Esto supone un aumento del 5,16% (+100) respecto al año 2022.

Del total de AATT con baja del sector AGRICULTURA, 30 fueron graves – muy graves y **2 mortales**.

En el sector **CONSTRUCCIÓN** se han declarado un total de 1.879 AATT, de los que 1.825 han sido en jornada de trabajo y 54, in itinere. Esto supone un aumento del 9,56% (+164) respecto al año 2022.

Del total de AATT con baja del sector AGRICULTURA, 38 fueron graves – muy graves y **2 mortales**.

En el sector **SERVICIOS** se han declarado un total de 5.839 AATT, de los que 5.163 han sido en jornada de trabajo y 676, in itinere. Esto supone un descenso del 2,88% (-173) respecto del año 2022.

Del total de AATT con baja del sector AGRICULTURA, 80 fueron graves – muy graves y **6 mortales**.

ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA POR SECTORES

En el sector **AGRICULTURA** se han declarado un total de 1.540 AATT sin baja en 2023; esto supone un descenso del 5,11% (-83) respecto a los datos de 2022.

En el sector **INDUSTRIA** se han declarado un total de 2.114 AATT sin baja en 2023; esto supone un descenso del 2,49% (-54) respecto a los datos de 2022.

En el sector **CONSTRUCCIÓN** se han declarado un total de 1.650 AATT sin baja en 2023; esto supone un aumento del 3,77% (+60) respecto a los datos de 2022.

En el sector **SERVICIOS** se han declarado un total de 6.132 AATT sin baja en 2023; esto supone un aumento del 1,22% (+74) respecto a los datos de 2022.

Tabla 3. Datos de AATT por sectores, con y sin baja de 2023.

Sector	AATT sin baja	AATT con baja	AATT TOTALES
AGRICULTURA	1.540	2.250	3.790
INDUSTRIA	2.114	2.038	4.152
CONSTRUCCIÓN	1.650	1.879	3.529
SERVICIOS	6.132	5.839	11.971
EXTREMADURA	11.436	12.006	23.442

4.- Accidentes de Trabajo MORTALES en 2023.

En Extremadura, en el año 2023 se han producido 11 accidentes mortales, suponen 13 menos que en 2022 (24 AATT MORTALES), lo que refleja un descenso del 54,17%.

Del total, 10 AATT mortales se produjeron en jornada de trabajo y 1, in itinere; esto supone un descenso del 50% en jornada de trabajo (-10) y un descenso del 75% in itinere (-3).

Según la forma de producirse el accidente, se han declarado: 4 por INFARTO, 3 por TRÁFICO, 3 por ATRAPAMIENTO y 1 por CONTACTO ELÉCTRICO.

Según el mes del año en el que se produce, se han declarado: 2 AATT mortales en enero, 2 AATT mortales en febrero, 1 AATT mortal en marzo, 1 AATT mortal en mayo, 3 AATT mortales en junio, 1 AATT mortal en septiembre y 1 AATT mortal en noviembre.

Según el sector de actividad en el que se produce, se han declarado 1 en AGRICULTURA, 2 en INDUSTRIA, 2 en CONSTRUCCIÓN y 6 en SERVICIOS.

Tabla. AATT Mortales, totales, en jornada e in itinere.

AATT MORTALES	EN JORNADA	IN ITINERE	TOTALES
2022	20	4	24
2023	10	1	11
VARIACIÓN	-10	-3	-13
%	-50%	-75%	-54,17%

5.- Evolución de los datos de Accidentes de Trabajo. Años: 2020 – 2021 – 2022 – 2023.

La pandemia de COVID-19 impactó en 2020 y tuvo importantes consecuencias en el ámbito laboral en forma de confinamiento, frenazo de la actividad de la mayoría de los sectores de la producción, ERTes o extensión del teletrabajo, que tuvieron como consecuencia un acusado descenso del número de AATT, especialmente intenso en sectores tradicionalmente de alta siniestralidad como la construcción y la industria, alcanzándose los niveles mínimos de incidencia de la serie histórica.

La recuperación de la actividad productiva en los años 2021 y 2022 corrió pareja a un incremento de los índices de incidencia de los AATT en ambos años, aunque sin llegar al nivel de incidencia alcanzado en 2019, con anterioridad al inicio de la pandemia.

Datos detallados de los AATT en Extremadura en el periodo 2020 – 2023

Según datos de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura:

En **2020**, se declararon un total de **21.110** Accidentes de Trabajo en nuestra región, 11.235 sin baja y 9.875 con baja. Del total, **23 accidentes fueron mortales**, 18 en jornada y 5 *in itinere*.

En **2021**, se declararon un total de **23.289** Accidentes de Trabajo en nuestra región, 11.774 sin baja y 11.515 con baja. Del total, **22 accidentes fueron mortales**, 17 en jornada y 5 *in itinere*.

En **2022**, se declararon un total de **23.394** Accidentes de Trabajo en nuestra región, 11.439 sin baja y 11.955 con baja. Del total, **24 accidentes fueron mortales**, 20 en jornada y 4 *in itinere*.

En **2023**, se declararon un total de **23.442** Accidentes de Trabajo en nuestra región, 11.436 sin baja y 12.006 con baja. Del total, **11 accidentes fueron mortales**, 10 en jornada y 1 *in itinere*.

Gráfico. Evolución de los AATT en Extremadura 2020 – 2023.



Evolución de los AATT con baja por provincia

Accidentes de Trabajo en la provincia de Badajoz

Según datos de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, en la provincia de Badajoz:

En **2020**, el número total de AATT declarados ascendía a 13.926, de estos, 7.293 fueron sin baja y 6.633, con baja;

Del total de AATT con baja, 6.230 se produjeron en jornada y 403, in itinere.

En **2021**, el número total de AATT declarados ascendía a 15.298, de estos, 7.609 fueron sin baja y 7.689, con baja;

Del total de AATT con baja, 7.159 se produjeron en jornada y 530, in itinere.

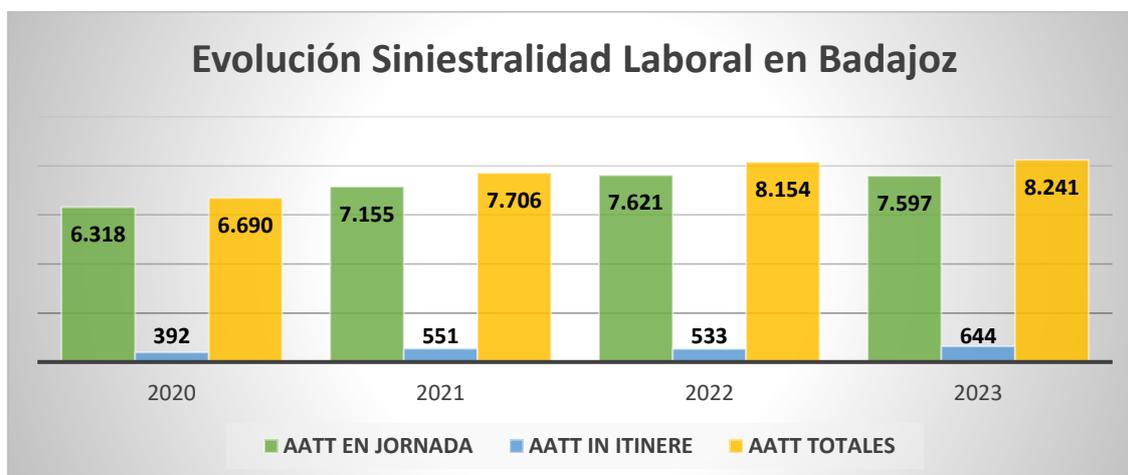
En **2022**, el número total de AATT declarados ascendía a 15.622, de estos, 7.395 fueron sin baja y 8.227, con baja;

Del total de AATT con baja, 7.677 se produjeron en jornada y 550, in itinere.

En **2023**, el número total de AATT declarados ascendía a 15.664, de estos, 7.511 fueron sin baja y 8.153, con baja;

Del total de AATT con baja, 7.519 se produjeron en jornada y 634, in itinere.

Gráfico. Evolución de los Accidentes de Trabajo con baja, en la provincia de Badajoz, en los años 2020 – 2021 – 2022 – 2023.



Accidentes de Trabajo en la provincia de Cáceres

Según datos de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, en la provincia de Cáceres:

En **2020**, el número total de AATT declarados ascendía a 7.184, de estos, 3.942 fueron sin baja y 3.242, con baja;

Del total de AATT con baja, 3.009 se produjeron en jornada y 233, in itinere.

En **2021**, el número total de AATT declarados ascendía a 7.991, de estos, 4.165 fueron sin baja y 3.826, con baja;

Del total de AATT con baja, 3.551 se produjeron en jornada y 275, in itinere.

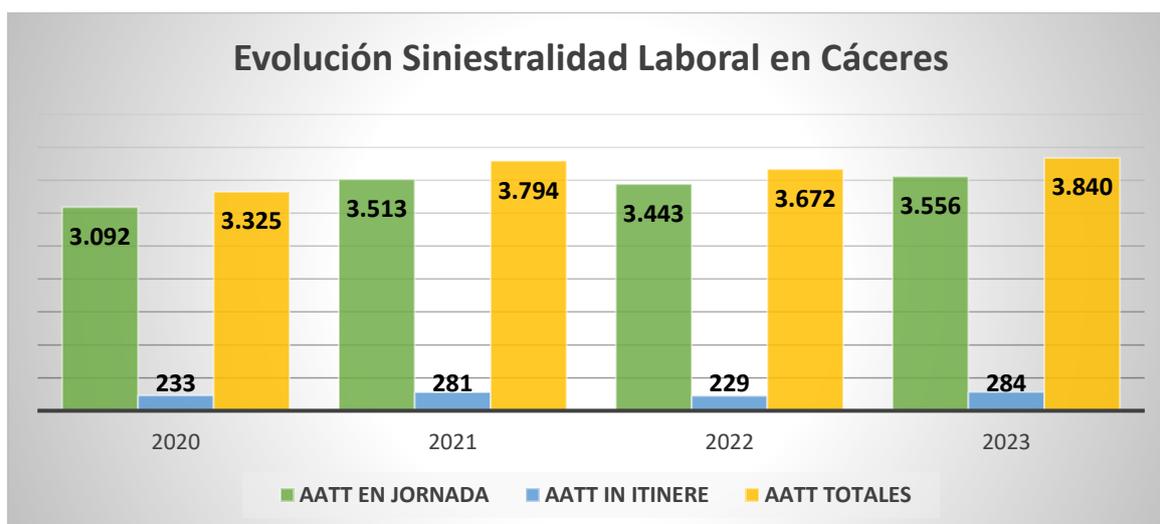
En **2022**, el número total de AATT declarados ascendía a 7.772, de estos, 4.044 fueron sin baja y 3.728, con baja;

Del total de AATT con baja, 3.490 se produjeron en jornada y 238, in itinere.

En **2023**, el número total de AATT declarados ascendía a 7.778, de estos, 3.925 fueron sin baja y 3.853, con baja;

Del total de AATT con baja, 3.569 se produjeron en jornada y 284, in itinere.

Gráfico. Evolución de los Accidentes de Trabajo con baja, en la provincia de Cáceres, en los años 2020 – 2021 – 2022 – 2023.



Evolución de los accidentes de trabajo por sectores

En el sector **AGRICULTURA**:

En **2020**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.713, de estos, 1.569 fueron sin baja y 2.144, con baja;

Del total de AATT con baja, 2.082 se produjeron en jornada y 62, in itinere. En total, en este sector, se declararon 8 AATT MORTALES, 6 en jornada y 2 in itinere.

En **2021**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.907, de estos, 1.617 fueron sin baja y 2.290, con baja;

Del total de AATT con baja, 2.215 se produjeron en jornada y 75, in itinere. En total, en este sector, se declararon 7 AATT MORTALES, 6 en jornada y 1 in itinere.

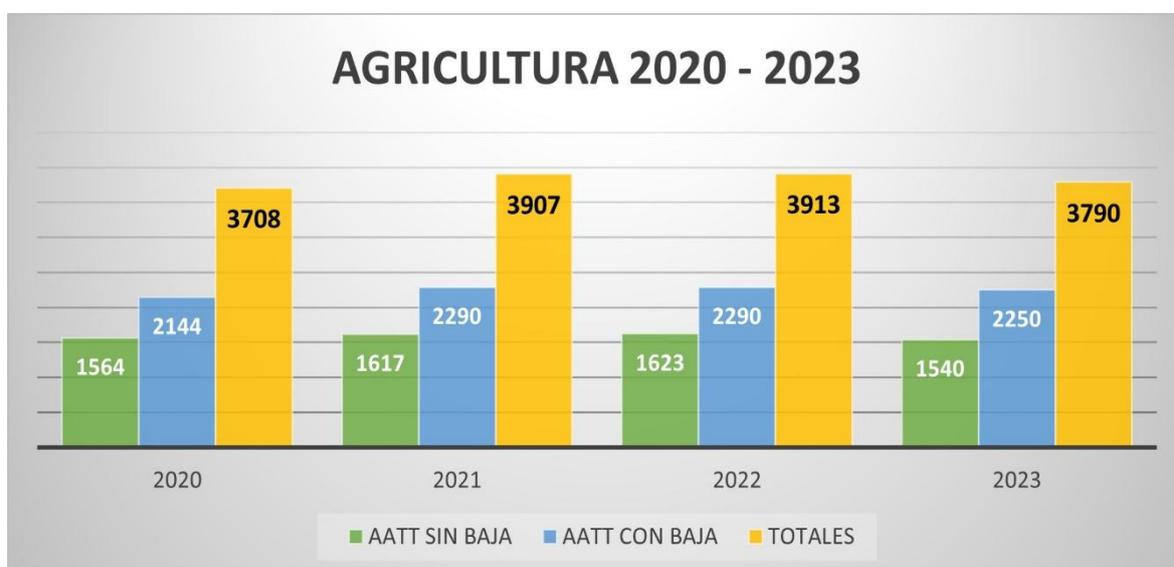
En **2022**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.913, de estos, 1.623 fueron sin baja y 2.290, con baja;

Del total de AATT con baja, 2.221 se produjeron en jornada y 69, in itinere. En total, en este sector, se declararon 7 AATT MORTALES, 6 en jornada y 1 in itinere.

En **2023**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.790, de estos, 1.540 fueron sin baja y 2.250, con baja;

Del total de AATT con baja, 2.159 se produjeron en jornada y 91 in itinere. En total, en este sector, se declaró 1 AATT MORTALES, que se produjo en jornada.

Gráfico. Evolución de los datos de AATT en el sector **AGRICULTURA**, 2020 - 2023.



En el sector **INDUSTRIA:**

En **2020**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.836, de estos, 2.127 fueron sin baja y 1.709, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.644 se produjeron en jornada y 65, in itinere. En total, en este sector, se declararon 2 AATT MORTALES, 1 en jornada y 1 in itinere.

En **2021**, el número total de AATT declarados ascendía a 4.073, de estos, 2.220 fueron sin baja y 1.853, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.791 se produjeron en jornada y 62, in itinere. En total, en este sector, se declararon 4 AATT MORTALES, 2 en jornada y 2 in itinere.

En **2022**, el número total de AATT declarados ascendía a 4.106, de estos, 2.168 fueron sin baja y 1.938, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.863 se produjeron en jornada y 75, in itinere. En total, en este sector, se declararon 3 AATT MORTALES, que se produjeron en jornada.

En **2023**, el número total de AATT declarados ascendía a 4.152, de estos, 2.114 fueron sin baja y 2.038, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.913 se produjeron en jornada y 97 in itinere. En total, en este sector, se declararon 2 AATT MORTALES, que se produjeron en jornada.

Gráfico. Evolución de los datos de AATT en el sector INDUSTRIA, 2020 - 2023.



En el sector **CONSTRUCCIÓN:**

En **2020**, el número total de AATT declarados ascendía a 2.953, de estos, 1.543 fueron sin baja y 1.410, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.371 se produjeron en jornada y 39, in itinere. En total, en este sector, se declaró 1 AATT MORTAL, que se produjo en jornada.

En **2021**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.614, de estos, 1.852 fueron sin baja y 1.762, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.710 se produjeron en jornada y 52, in itinere. En total, en este sector, se declararon 3 AATT MORTALES, 2 en jornada y 1 in itinere.

En **2022**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.305, de estos, 1.590 fueron sin baja y 1.715, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.667 se produjeron en jornada y 38, in itinere. En total, en este sector, se declararon 7 AATT MORTALES, 6 en jornada y 1 in itinere.

En **2023**, el número total de AATT declarados ascendía a 3.529, de estos, 1.650 fueron sin baja y 1.879, con baja;

Del total de AATT con baja, 1.825 se produjeron en jornada y 54 in itinere. En total, en este sector, se declararon 2 AATT MORTALES, que se produjeron en jornada.

Gráfico. Evolución de los datos de AATT en el sector **CONSTRUCCIÓN**, 2020 - 2023.



En el sector **SERVICIOS**:

En **2020**, el número total de AATT declarados ascendía a 10.613, de estos, 6.001 fueron sin baja y 4.612, con baja;

Del total de AATT con baja, 4.142 se produjeron en jornada y 470, in itinere. En total, en este sector, se declararon 12 AATT MORTALES, 10 en jornada y 2 in itinere.

En **2021**, el número total de AATT declarados ascendía a 11.695, de estos, 6.085 fueron sin baja y 5.610, con baja;

Del total de AATT con baja, 4.994 se produjeron en jornada y 616, in itinere. En total, en este sector, se declararon 8 AATT MORTALES, 7 en jornada y 1 in itinere.

En **2022**, el número total de AATT declarados ascendía a 12.070, de estos, 6.058 fueron sin baja y 6.012, con baja;

Del total de AATT con baja, 5.406 se produjeron en jornada y 606, in itinere. En total, en este sector, se declararon 7 AATT MORTALES, 5 en jornada y 2 in itinere.

En **2023**, el número total de AATT declarados ascendía a 11.971, de estos, 6.132 fueron sin baja y 5.839, con baja;

Del total de AATT con baja, 5.163 se produjeron en jornada y 676 in itinere. En total, en este sector, se declararon 6 AATT MORTALES, 5 en jornada y 1 in itinere.

Gráfico. Evolución de los datos de AATT en el sector SERVICIOS, 2020 - 2023.



Tabla. Evolución de los datos de AATT por sectores, 2020 – 2023.

Sector	2020	2021	2022	2023
AGRICULTURA	3.708	3.907	3.913	3.790
INDUSTRIA	3.836	4.073	4.106	4.152
CONSTRUCCIÓN	2.953	3.614	3.305	3.529
SERVICIOS	10.613	11.695	12.070	11.971
TOTALES	21.110	23.289	23.394	23.442

La evolución de los datos en los últimos cuatro años, de 2020 a 2023, muestra pocas variaciones respecto al número de AATT. Esta tendencia es similar en los diferentes sectores de actividad, lo que demuestra que las políticas públicas no han cumplido su objetivo de reducir la siniestralidad, más al contrario, la tendencia es hacia un ligero incremento de los AATT declarados, tanto con baja como sin baja.

La evolución de los datos totales arroja un incremento de 2.332 AATT más en 2023 que en 2020.

Gráficos por sectores.



II

**ENFERMEDADES
PROFESIONALES
EN EXTREMADURA**

6.- Enfermedades profesionales en 2023.

En 2023, en Extremadura se han declarado un total de 159 EEPP, de las que 74 fueron sin baja y 85, con baja.

En contraste con los datos de los AATT, se constata la infradeclaración de las EEPP en nuestra región. Mientras que durante el año 2023 se declararon 23.442 AATT, en el mismo periodo tan sólo se han reconocido 159 EEPP.

La infradeclaración de las Enfermedades Profesionales es una lacra que merma los derechos de las personas trabajadoras al reconocimiento del origen laboral de los daños que provocan las condiciones de trabajo y perpetúa dichas condiciones al no ser objeto de investigación y mejora por no estar identificadas dichas condiciones como causa de daño para la salud.

En 2023 se declararon un 12,15% menos EEPP que en 2022 (181).

7.- Enfermedades Profesionales por provincias.

En la provincia de Badajoz se han declarado un total de 115 EEPP, de las que 66 fueron con baja y 49 sin baja.

En la provincia de Cáceres se han declarado un total de 44 EEPP, de las que 19 fueron con baja y 25 sin baja.

8.- Enfermedades Profesionales por sectores.

En el sector de AGRICULTURA se han declarado un total de 17 EEPP, 11 con baja y 6 sin baja.

En el sector INDUSTRIA se han declarado un total de 66 EEPP, 38 con baja y 28 sin baja.

En el sector CONSTRUCCIÓN se han declarado un total de 15 EEPP, 5 con baja y 10 sin baja.

En el sector SERVICIOS se han declarado un total de 61 EEPP, 31 con baja y 30 sin baja.

Tabla. Datos de EEPP en Extremadura, totales y por sectores.

EEPP	Con baja	Sin baja	Totales
AGRICULTURA	11	6	17
INDUSTRIA	38	28	66
CONSTRUCCIÓN	5	10	15
SERVICIOS	31	30	61
TOTALES EXTREMADURA	85	74	159

9.- Evolución de las Enfermedades Profesionales 2020-2023

En **2020**, el número total de EEPP declaradas fue de 135, de estas 76 con baja y 59 sin baja.

Por sectores se distribuyen así:

26 EEPP declaradas en el sector de AGRICULTURA

45 EEPP declaradas en el sector de INDUSTRIA

19 EEPP declaradas en el sector de CONSTRUCCIÓN

45 EEPP declaradas en el sector de SERVICIOS

En **2021**, el número total de EEPP declaradas fue de 200, de estas 92 con baja y 108 sin baja.

Por sectores se distribuyen así:

18 EEPP declaradas en el sector de AGRICULTURA

56 EEPP declaradas en el sector de INDUSTRIA

23 EEPP declaradas en el sector de CONSTRUCCIÓN

103 EEPP declaradas en el sector de SERVICIOS

En **2022**, el número total de EEPP declaradas fue de 181, de estas 97 con baja y 84 sin baja.

Por sectores se distribuyen así:

25 EEPP declaradas en el sector de AGRICULTURA

68 EEPP declaradas en el sector de INDUSTRIA

16 EEPP declaradas en el sector de CONSTRUCCIÓN

72 EEPP declaradas en el sector de SERVICIOS

En **2023**, el número total de EEPP declaradas fue de 159, de estas 85 con baja y 74 sin baja.

Por sectores se distribuyen así:

17 EEPP declaradas en el sector de AGRICULTURA

66 EEPP declaradas en el sector de INDUSTRIA

15 EEPP declaradas en el sector de CONSTRUCCIÓN

61 EEPP declaradas en el sector de SERVICIOS

Gráfico. Evolución de los datos de EEPP declaradas en el periodo 2020 – 2023.



III

AVANCE DE LOS DATOS DE SINIESTRALIDAD EN EL PERIODO ENERO – OCTUBRE 2024

Avance de los datos de siniestralidad relativos al periodo enero – octubre de 2024.

En el momento de la realización de este informe, se ha recibido un avance de datos provisional del periodo referenciado. Estos datos provisionales, como todos los datos que se utilizan en este informe, se han recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

En los mismos, se puede observar que se mantiene la tendencia respecto a los datos de AATT y EEPP, ligeramente creciente, como todos los años.

Lo más destacable es el incremento extraordinario de los AATT Mortales: **21**, que son 11 más que en el mismo periodo del año anterior (10). Del total, **21 accidentes de trabajo mortales**, 18 se ha producido en jornada y 3, in itinere.

Sumando los dos últimos de noviembre, **SON 23 ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN LOS QUE LLEVAMOS DE 2024.**

10.- Accidentes de Trabajo en el periodo enero – octubre 2024.

En el periodo enero – octubre de 2024 se han producido un total de 20.070 AATT, de los cuales 9.766 son sin baja y 10.304 con baja. De los accidentes con baja 168 son graves o muy graves y 21 mortales.

Los datos muestran un descenso de accidentes con baja del -0,53% respecto al mismo periodo del año anterior, correspondiendo a un descenso del -0,80% en jornada de trabajo y a un aumento de 2,78% in itinere.

Comparados con los datos del mismo periodo del año anterior, disminuye el número de AATT con baja, aumenta el número de AATT sin baja y, en el global, se incrementa un 0,71% el número total de AATT.

Tabla. Datos de AATT del periodo enero – octubre 2024 y comparativa con el mismo periodo de 2023.

AATT	Con baja	Sin baja	Totales
Enero – octubre 2023	10.359	9.570	19.929
Enero – octubre 2024	10.304	9.766	20.070
Variación	- 55	+ 196	+ 141
%	- 0,53%	+ 2,05%	+ 0,71%

11.- Enfermedades Profesionales en el periodo enero – octubre 2024.

En el periodo enero – octubre de 2024 se han declarado un total de 130 EEPP, de las que 50 son sin baja y 80, con baja.

Estos datos muestran un aumento del 21,21% en el número de EEPP con baja declaradas respecto al mismo periodo del año anterior, un descenso del 26,47% en el número de EEPP sin bajas; y, en global, esto supone un descenso del 2,99% en el número de EEPP declaradas, respecto a los datos del mismo periodo de 2023.

Tabla. Datos de EEPP declaradas en el periodo enero – octubre 2023 y comparativa con los datos del mismo periodo de 2024.

EEPP	Con baja	Sin baja	Totales
Enero – octubre 2023	66	68	134
Enero – octubre 2024	80	50	130
Variación	+ 14	- 18	- 4
%	+ 21,21	- 26,47	- 2,99%

IV

CONCLUSIONES

Conclusiones

- En Extremadura, en 2023, se han producido un total de 23.442 Accidentes de Trabajo, lo que supone un **0,21% más** que en el año 2022. Si tenemos en cuenta el año natural, esto supone que en 2023 se han declarado más de **64** accidentes de trabajo **cada día** en Extremadura.
- En relación a los accidentes de trabajo mortales, en 2023 se produjeron 11 AATT mortales, lo que supuso un descenso de más del 50% respecto a 2022. Una cifra anómala, teniendo en cuenta la evolución de los últimos 4 años: en 2020 fueron 23 mortales; en 2021, 22 mortales; en 2022, 24 mortales y en el periodo enero – octubre 2024, llevamos 21 mortales.
- Todos los años superamos la cifra de 20 fallecidos en accidente laboral, salvo en 2023.
- En el periodo enero – octubre de 2024, se han declarado 20.070 Accidentes de Trabajo, esto supone un 0,71% más que en el mismo periodo del año anterior. Este 2024 continúa la tendencia de crecimiento de las cifras.
- En los primeros 10 meses del año, se han contabilizado 21 AATT mortales, 11 más que en el mismo periodo del año 2023.
- En relación con las cifras de las Enfermedades Profesionales, en 2023 se declararon un total de 153.
- Esta cifra de 153 EEPP declaradas contrasta con los 23.442 AATT que se han producido en ese mismo año (2023). Por este motivo, este sindicato continuará denunciando la **infradeclaración** de las Enfermedades Profesionales que sufre la población trabajadora en Extremadura.
- La falta de reconocimiento del origen laboral de estas enfermedades provoca que tengan que ser atendidas por la sanidad pública, con el coste que supone, económico y de recursos materiales y humanos; mientras, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, que son las entidades responsables de la asistencia de las contingencias profesionales, ahorrando costes y con excedentes.
- Las cifras de siniestralidad en la región, lejos de reducirse, aumentan cada año y se confirma que, en Extremadura, ir a trabajar sigue suponiendo un riesgo para la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.
- Hasta ahora, las políticas públicas sólo han conseguido contener los datos, pero no son suficientes ni efectivas para la reducción de la siniestralidad.

V

**PROPUESTAS
SINDICALES**

Propuestas sindicales para la reducción de la siniestralidad laboral.

- El inicio de la crisis económica de 2008 alejó de un plumazo la prioridad con la que se venía imponiendo en las empresas la legislación preventiva.
- La posterior crisis sanitaria del covid-19 en 2020, han devuelto la salud al primer plano, pero seguimos sufriendo cifras de siniestralidad alarmantes en Extremadura.
- La puesta en marcha del diálogo social, en el marco de la Comisión Regional de Condiciones de Trabajo, es un punto de partida para la mejora de la prevención en nuestra región.
- La firma del IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2024 – 2027) nos ofrece a la administración, los agentes sociales y la parte empresarial una oportunidad para cumplir el objetivo de reducir la siniestralidad laboral.
- El proceso de concentración de los Servicios de Prevención Ajeno ha transformado el sector en un oligopolio con el consecuente deterioro del servicio que prestan. La ratio de empresas por cada técnico de prevención se ha disparado en la última década impidiendo desarrollar una actividad preventiva eficaz que vaya más allá de un supuesto cumplimiento de la normativa a través de una mera gestión documental (la conocida como “prevención de papel”). Es preciso una regulación de los servicios de prevención que disminuya esas ratios y que mejore los mecanismos de auditoría y control de los Servicios de Prevención.
- Las enfermedades son la gran asignatura pendiente de la salud laboral. Lo que no se registra ni existe ni se previene. Son necesarios cambios en la definición de enfermedad profesional y en su sistema de notificación y registro para que deje de depender de las mismas entidades obligadas a la reparación del daño, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Extremadura necesita que se ponga en marcha un procedimiento de Sospecha de la Contingencia Profesional en su sistema público de salud y que se priorice con Salud Pública la formación para que el personal facultativo, especialmente de Atención Primaria, pueda identificar estas patologías de origen laboral e iniciar la Sospecha de Contingencia Profesional a través del propio sistema informático.
- Es absolutamente necesario crear un registro de personas expuestas a agentes cancerígenos, para que se cumplan las obligaciones de información y documentación establecidas en el RD 665/1997. Esto facilitaría el ejercicio del derecho a la vigilancia de la salud postocupacional reconocido por la normativa vigente, así como para facilitar el reconocimiento del cáncer de origen laboral.
- Es urgente incorporar la perspectiva de género en la Prevención de Riesgos Laborales, siguiendo las líneas establecidas en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2023 – 2027) y el citado IX Plan de PRL de Extremadura.

- Cada día se demuestra más necesario el impulso preventivo para mejorar las condiciones laborales respecto a los Riesgos Psicosociales. La salud mental en muchas ocasiones se ve afectada por las condiciones laborales y es hora de identificar las causas y adoptar medidas.
- Abordar la digitalización y los sistemas de organización del trabajo como una condición más del trabajo y, por tanto, susceptibles de afectar a la salud de las personas trabajadoras.
- Potenciar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incrementando los recursos humanos y técnicos, mejorando su formación de forma continua y actualizada en materia preventiva. De la misma forma, fortalecer el Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral, dotándolo de más personal y más medios para mejorar las condiciones de trabajo, promover el cumplimiento de la normativa y encontrar soluciones técnicas ante situaciones de riesgo.
- Establecer mecanismos para que las empresas con graves sanciones por incumplimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales no puedan contratar con las administraciones públicas ni recibir subvenciones o ayudas públicas.
- Hay que profundizar en la democratización de las relaciones laborales. La democracia en la empresa pasa por reforzar los derechos de participación y consulta de los representantes de las trabajadoras y los trabajadores, de las delegadas y delegados de prevención y de los comités de seguridad y salud. Todos los estudios sobre prevención han demostrado la existencia del “efecto sindicato”: las condiciones de trabajo mejoran sustancialmente en las empresas con presencia sindical. Debe procederse a modificaciones legislativas para dotar de funciones y competencias a las organizaciones sindicales en la defensa y control de las condiciones de trabajo en las empresas sin representación sindical.
- Desarrollar y poner en marcha las líneas de actuación marcadas en el IX Plan de PRL de Extremadura, para alcanzar sus objetivos.



**comisiones obreras
de Extremadura**